



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**


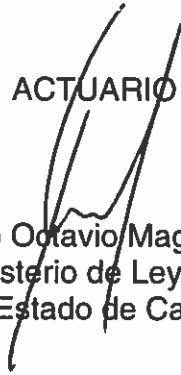
**PROMOVENTE:** OCTAVIO FERNANDO PRESUEL DE LA PAZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/2/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Octavio Fernando Presuel de la Paz, en contra de **“AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL INCREMENTO DE PENSIÓN POR VEJEZ Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL RECONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN LABORAL DEL HOY ACTOR”**.(sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **diecisiete de enero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



Licenciado Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche.



---

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/2/2023.

**ACTOR:** OCTAVIO FERNANDO PRESUEL DE LA PAZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL INCREMENTO DE PENSIÓN POR VEJEZ Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL RECONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN LABORAL DEL HOY ACTOR".

Con fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el oficio 41/2023, de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, signado por Oscar Efraín Navarrete Canto, Secretario Instructor Adscrito al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche, con sede en Campeche, y documentación anexa, recibida ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado Campeche, el día diecisiete de enero del presente año, a las 12:38 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/JE/2/2023, como Juicio Electoral, lo anterior, en términos del Acuerdo General aprobado mediante el acta número 12/2021 de la sesión privada de pleno de este tribunal Electoral local, publicado en el periódico oficial del Estado de Campeche, para los efectos legales correspondientes.



**SEGUNDO:** Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense los presentes autos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

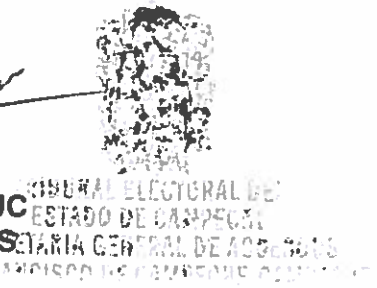
**TERCERO:** Anótese el turno de la magistrada instructora que corresponda en el libro respectivo.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**



Con fecha (17 de enero de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.